

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecisiete (17) de junio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 11001 40 03 057 **2022-00139** 00

Obre en autos las respuestas de las entidades bancarias al oficio circular No. 0381 del 25 de febrero de 2022 (Num. 8 al 23 exp. digital c.2) y la respuesta allegada por la entidad COMERCIALIZADORA JG DEL VALLE S.A.S. al oficio No. 0382 del 25 de febrero de 2022. (Num. 24 y 25 exp. digital c.2), lo que se pone en conocimiento de la parte ejecutante.

Por secretaria garantícese que el apoderado de la parte ejecutante pueda tener acceso a consultar el expediente a efectos que pueda consultar los documentos que se le están dando a conocer.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ